



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 11 JUL. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 089-2014-DV-PE se designó a partir del 30 de mayo de 2014, a la abogada Sandra Inés Ramírez Méndez en el cargo de Jefa del Área de Asesores de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad, en cuyo artículo 11 se establece que la Alta Dirección cuenta con un Gabinete de Asesores así como que los(as) asesores son designados por la Presidencia Ejecutiva;

Que, dada la nueva estructura orgánica y funcional establecida por el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad, se hace necesario designar al responsable de la conducción y coordinación del Gabinete de Asesores;

Con la visación de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración, y de las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto y de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con el literal n) del artículo 10 y el artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a la abogada SANDRA INÉS RAMÍREZ MÉNDEZ, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesores previsto con Código 10 en el Cuadro para Asignación de Personal, aprobado por Resolución Suprema N° 398-2002-PCM, encargándosele la responsabilidad del Gabinete de Asesores de la Alta Dirección de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 089-2014-DV-PE de fecha 30 de mayo de 2014.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

LUIS ALBERTO OTÁROLA PEÑARANDA
Presidente Ejecutivo



O. GOMEZ



C. DELGADO



PL. INGA



C. DELGADO



H. YAIPEN